



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO 2022
EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **18:00 horas**, del **5 de agosto de 2022**, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano** del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí; creado mediante Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 21 de noviembre del año 2017, **se reúnen en la Sala de Juntas** del Instituto, el Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez en su calidad de Secretario Técnico de este Órgano Colegiado; el L.C.C. Erik Lara Salazar (Consejero); la L.C.C Beatriz Eugenia Osorio Soto (Invitada permanente) y la Lic. Rebeca Rojas Borja (Invitada permanente) y; a través de la plataforma de zoom mediante la liga https://bit.ly/nuevetv_consejo3, el L.C.C. Miguel Ángel Fajardo Terrazas (Consejero Presidente), quienes procedieron a levantar el Acta correspondiente, en razón de **no haber quorum legal** para sesionar con fundamento en los artículos 13 fracción VI, 21, 22, 23 párrafo primero del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano.

Por lo que el Consejero Presidente; L.C.C. Miguel Ángel Fajardo Terrazas, somete a consideración de los asistentes, lanzar **Segunda Convocatoria** para que tenga verificativo la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano** de este Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

A lo que los asistentes votaron a favor, sin definir fecha en razón de que dependerá del estado de salud de la Consejera y Consejero que se encuentran enfermos.

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano, el Consejero Presidente de este Órgano Colegiado del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9, da por clausurada esta sesión, siendo las **18 horas con 8 minutos** del día de su fecha, firmando al calce el acta que se levanta por los asistentes a la misma, para constancia.

L.C.C. Miguel Ángel Fajardo Terrazas
Consejero Presidente

Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez
Secretario Técnico y Director General
del Instituto de Televisión Pública de
San Luis Potosí XHLS Canal 9

Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9
Fray Diego de la Magdalena s/n interior del Parque Tangamanga II
Col. Industrial Aviación, C.P. 78140



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

NUEVE TV
el canal que nos une

L.C.C. Erik Lara Salazar
Consejero

Lic. Rebeca Rojas Borja
(Invitada permanente)

L.C.C. Beatriz Eugenia Osorio Soto
(Invitada permanente)

La presente hoja de firmas forma parte integral del **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano 2022** que en Primera Convocatoria se levanta en las instalaciones del **Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9**, el día **5 de agosto de 2022**.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO 2022
EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **17:00 horas**, del día **29 (veintinueve) de agosto de 2022 (dos mil veintidós)**, día y hora señalados para que tenga verificativo en Segunda Convocatoria la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano** del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLSL Canal 9, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí; creado mediante Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 21 (veintiuno) de noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete), **se reúnen en la sala de juntas del Instituto**, los integrantes de este Órgano Colegiado, estando presentes la Lic. Rebeca Rojas Borja en su carácter de representante del Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez en su calidad de Secretario Técnico; la L.C.C. Silvia Villaseñor Rodríguez (Consejera); la L.C.C. Jessica Rodríguez Cabrera (Consejera); el L.C.C. Erik Lara Salazar (Consejero), quienes procedieron a celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de asistencia y verificación del *quorum* legal.
2. Instalación de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe a los Consejeros y Consejeras de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.
5. Entrega del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano vigente a los Consejeros y Consejeras.
6. Entrega a los Consejeros y Consejeras:
 - a. Los Criterios que aseguren la independencia editorial.
 - b. Los Criterios para la participación ciudadana.
 - c. Las Reglas de expresión en las diversas corrientes ideológicas, étnicas y culturales.Documentos que serán discutidos y en su caso aprobados en la siguiente Sesión del Consejo Consultivo Ciudadano.
7. Revisión de la documentación de los suplentes y/o sustitutos para su aprobación.
8. Elección del nuevo Presidente o Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLSL Canal 9.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.



PRIMER PUNTO.- LECTURA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

La Lic. Rebeca Rojas Borja informa a los Consejeros que en esta reunión, fungirá como representante del Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez, representación que acredita con el oficio No. ITPSLP-CANAL9/ DG-205/2022 de fecha 23 (veintitrés) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) y que en tal carácter y por respeto al tiempo de los presente, puede dar inicio a la reunión, en virtud de que el Consejero Presidente no ha llegado a la misma.

Lo anterior con fundamento en el artículo 13 fracción VII del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano. A lo que los Consejeros manifiestan su conformidad.

Por lo anterior, la Lic. Rebeca Rojas Borja informa que esta reunión está siendo grabada, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano y quedará registrada para los fines del mismo.

Agradece la asistencia de los presente y procede al pase de lista y verificación de *quorum*.

La representante del Secretario Técnico informa a los asistentes que hay *quorum* legal para sesionar con fundamento en los artículos 13 fracción VIII, 21 y 22 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

La representante del Secretario Técnico manifiesta que con fundamento en el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano, declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 17 horas con 15 minutos, por lo que todos los acuerdos que de ella se generen serán vinculantes.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La representante del Secretario Técnico somete a consideración de los asistentes, la omisión de la lectura del orden del día por haber sido enviada con antelación a sus correos, para la revisión y conocimiento de cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano.

Acto seguido la Lic. Rebeca Rojas Borja en su carácter de representante del Secretario Técnico, pregunta a los asistentes si alguien tiene algún otro asunto que tratar o agregar en el orden del día.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del orden del día, no habiendo ningún otro asunto que agregar.

[Handwritten signatures in blue ink]



CUARTO PUNTO.- INFORME A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Al respecto Lic. Rebeca Rojas Borja en su carácter de representante del Secretario Técnico informa que el jueves 28 (veintiocho) de julio del presente año, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno; en donde se autorizó la publicación de la Convocatoria para la vacante que actualmente tiene el Consejo, la cual les fue enviada por su servidora el pasado 19 (diecinueve) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), por lo que mucho agradeceremos nos ayuden con la difusión de la misma. Tiene una vigencia del 1 (primero) al 31 (treinta y uno) de agosto del año en curso y el falló se tiene programado para el próximo día 5 (cinco) de septiembre, así que tenemos tiempo para buscar un buen candidato o candidata.

Por otro lado, también se aprobó en la Junta de Gobierno la modificación al contenido de la fracción IV del artículo 6.1 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano, que habla de los requisitos o perfil que deben tener los interesados en participar en la Convocatoria, así como del perfil que deben guardar los Consejeros y Consejeras. El cual quedó redactado de la siguiente manera:

Artículo 6.1

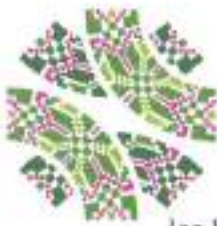
- IV.** No desempeñar o haber desempeñado cargos de funcionario o funcionaria en nivel de Jefe de departamento y/o similares o superiores de los Poderes de la Unión, de los Estados o los Municipios, en los tres años previos a la designación.

QUINTO PUNTO.- ENTREGA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO VIGENTE A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS.

Con la finalidad de que los Consejeros y Consejeras cuenten con el Reglamento del Consejo Consultivo vigente, encontrarán dentro de la carpeta que está en su lugar, una impresión del mismo y de esta manera dar por **desahogado el punto 5** del Orden del día de esta Tercera Sesión Ordinaria, el cual señala la entrega del Reglamento del Consejo Consultivo vigente a los Consejeros y Consejeras.

SEXTO PUNTO.- ENTREGAR A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS: A) LOS CRITERIOS QUE ASEGUEN LA INDEPENDENCIA EDITORIAL. B) LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. C) LAS REGLAS DE EXPRESIÓN EN LAS DIVERSAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES.

Asimismo y **para agotar el punto 6**, el cual se refiere a la entrega de: a) Los Criterios que aseguren la independencia editorial, b) Los Criterios para la participación ciudadana, c) Las Reglas de expresión en las diversas corrientes ideológicas, étnicas y culturales, también se



les ha dejado un juego impreso de estos documentos en la carpeta que encontraron en su lugar.

Lo anterior, con la finalidad de que tengan la oportunidad de estudiarlos y hacer las observaciones pertinentes para que en caso de ser necesario presentar alguna reforma o modificar algún punto, puedan presentar sus propuestas en la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo y de esta manera contar con un instrumento que cubra las necesidades actuales, tanto de este órgano colegiado como del propio Instituto.

La siguiente Sesión Ordinaria se tiene calendarizada para el día 4 de noviembre, aun no sabemos si se llevará a cabo de manera presencial o a través de zoom, por lo que la Secretaria Técnica les pregunta a los asistentes la hora en que les es factible poder asistir en caso de que sea presencial esa reunión.

ACUERDO.- Se acuerda por unanimidad que la hora para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano en caso de ser presencial, sea convocada para las 17:00h del día viernes 4 de noviembre.

SÉPTIMO PUNTO.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SUPLENTE Y/O SUSTITUTOS PARA SU APROBACIÓN.

Se revisa la papelería y *currículum* de la L.C.C. Graciela Rivera Goytortúa quien con fundamento en el artículo 6.1 del Reglamento del Consejo Ciudadano, fue propuesta como suplente y/o sustituto de la Consejera Silvia Villaseñor Rodríguez.

Así mismo, se revisa el *currículum* de la L.C.C. Gabriela Tello Vega quien con fundamento en el artículo 6.1 del Reglamento del Consejo Ciudadano, fue propuesta como suplente y/o sustituta del Consejero Miguel Ángel Fajardo Terrazas.

Por último, se revisa papelería y *currículum* del L.C.C. Gerardo Lobo Celis quien con fundamento en el artículo 6.1 del Reglamento del Consejo Ciudadano, fue propuesto como suplente y/o sustituto del Consejero Erik Lara Salazar.

Después de un estudio, minucioso que llevan a cabo los Consejeros, la Lic. Rebeca Rojas Borja en su carácter de representante del Secretario Técnico les pregunta a las Consejeras y Consejero, si tienen algún comentario que hacer respecto de la papelería y *currículum* que han revisado. A lo que las Consejeras y Consejero manifestaron que les parecían perfiles muy adecuados, por lo que no habiendo más comentarios se somete a votación para su aprobación que la L.C.C. Graciela Rivera Goytortúa quede como suplente y/o sustituta de la Consejera Silvia Villaseñor Rodríguez, que la L.C.C. Gabriela Tello Vega quede como suplente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



y/o sustituta del Consejero Miguel Ángel Fajardo Terrazas y que el L.C.C. Gerardo Lobo Celis quede como suplente y/o sustituto del Consejero Erik Lara Salazar.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 6.1 del Reglamento del Consejo Ciudadano, que los profesionales antes mencionados ocupen el cargo honorífico de Consejeros Suplentes y/o Sustitutos de Consejeras y Consejero que los propusieron a partir de la siguiente Sesión de este Órgano Colegiado.

OCTAVO PUNTO.- ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHLS CANAL 9.

La representante del Secretario Técnico, Lic. Rebeca Rojas Borja entrega a los presentes un papelito para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano.

Las Consejeras y Consejeros entregaron su voto para su registro a la suplente del Secretario Técnico, quien fue abriendo los votos y anotando en la hoja de registro el voto correspondiente, señalando que de acuerdo con la votación, el nuevo Consejero Presidente es el L.C.C. Erik Lara Salazar a quien todos los asistentes externaron su felicitación y los mejores parabienes.

Acto seguido, la Lic. Rebeca Rojas Borja suplente del Secretario Técnico, agradece públicamente el trabajo realizado durante estos meses al L.C.C Miguel Fajardo Terrazas como Consejero Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano y por haber sido Consejero de este Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí desde el 11 (once) de diciembre del 2017 (dos mil diecisiete), un Consejero con una gran trayectoria, quien el día de hoy concluye su periodo como Consejero dentro del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9.

Así mismo, la Lic. Rebeca Rojas Borja suplente del Secretario Técnico, agradece a la L.C.C. Silvia Villaseñor Cabrera, quien ha sido Consejera desde el 9 (nueve) de junio del 2018 (dos mil dieciocho), quien también concluye su periodo como Consejera dentro del instituto.

NOVENO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.

La Lic. Rebeca Rojas Borja suplente del Secretario Técnico, sugiere a los consejeros que en la próxima sesión, pueda asistir el Consejero suplente y/o sustituto del Lic. Erik Lara Salazar para irlo involucrando con el trabajo que realiza este Órgano Colegiado, a lo que los Consejeros asistentes manifiestan estar de acuerdo.



Por otra parte, les propone a los Consejeros la posibilidad de que los Consejeros que terminen su periodo, pudieran ser Consejeros suplentes de los Consejeros actuales o que están por tomar el cargo, en virtud de que el Reglamento no menciona ninguna prohibición o restricción al respecto.

Al respecto, el Consejero Erick propone la creación de una nueva figura en el Reglamento, es decir, que sea la del "suplente del suplente" o la figura de un "consejero consultor", en virtud de que no siempre el Consejero o Consejera que salga será un buen candidato para continuar dentro del Órgano Colegiado.

Este Órgano Colegiado no llega a ningún acuerdo sobre las propuestas presentadas, ya que se pide que sea la Junta de Gobierno la que pueda resolver este punto.

DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 11 Fracción IV del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano, la Lic. Rebeca Rojas Borja, suplente del Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, da por clausurada esta sesión, siendo las **18 horas con 08 minutos** del día de su fecha, firmando para constancia, el acta que se levanta, los asistentes.

Lic. Rebeca Rojas Borja
Representante del Secretario Técnico
Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez
Director General del
Instituto de Televisión Pública de San
Luis Potosí XHSL Canal

L.C.C. Silvia Villaseñor Rodríguez
Consejera

L.C.C. Jessica Rodríguez Cabrera
Consejera

L.C.C. Erik Lara Salazar
Consejero